

PREVENCIÓN SALUD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a/c del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: Expte. N° 108/2021 - CUIJ: 21-05393787-7 - PREVENCIÓN SALUD SOCIEDAD ANÓNIMA s/Designación de Autoridades, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta N° 21 del 29-10-20 se procedió mediante punto 8) de la misma a la fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y mediante el punto 9) a la elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Asimismo a través del acta N° 107 del 29-10-20 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Ingaramo D.N.I. 5.261.968; Vice-Presidente: Raúl Colombetti, D.N.I. 13.366.824; Directores Titulares: Ulises Aurelio Andrés Mendoza, D.N.I. 6.264.262; Juan Carlos Beltrame, D.N.I. 20.450.351; Miguel Martín Zazú, D.N.I. 22.223.680; Horacio Alberto Cabrera, D.N.I. 4.587.217; Gustavo Rubén Badosa, D.N.I. 14.981.503 y Alejandro Carlos Simón, D.N.I. 24.235.507; Directores Suplentes: Andrés Cardemil, D.N.I. 24.663.170 y Oscar Miguel Colombero, D.N.I. 16.840.647. La Comisión Fiscalizadora quedó compuesta de la siguiente forma: Titulares: Severino Eduardo Miretti, D.N.I. 10.316.176; Jorge Otilio Moroni, 11.638.074 y Rubén Marcelo Tosso, D.N.I. 21.704.193; y Suplentes: José Manuel Benvenuti, D.N.I. 6.251.386; Julio Alberto Pollino, D.N.I. 6.309.258, y Gabriel Alejandro Daga, D.N.I. 24.490.916. Rafaela, 10 de Noviembre de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

§ 70 467166 Nov. 29

JEUNESSE S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "JEUNESSE S.R.L. s/DESIGNACIÓN DE GERENTES-CUIJ .nº 21-05206758-5" de trámite por ante el Registro Público, se hace saber lo siguiente:

Conforme consta en el Acta de Reunión de Socios celebrada en fecha, 30 de Agosto de 2.021, los Señores Socios de JEUNESSE S.R.L., han resuelto que la Gerencia de la Sociedad queda compuesta por los siguientes Gerentes:

-Sr. RAÚL HÉCTOR MEZIO, D.N.I. N° 12.871.822, C.U.I.T N° 20-12871822-3, con domicilio en calle ALMIRANTE BROWN N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe.

-Srta. MARÍA SOL MEZIO, D.N.I. N° 32.895.888, C.U.I.T. N° 27-32895888-6, con domicilio en calle ALMIRANTE BROWN N° 6.979 de la ciudad de Santa Fe.

§ 45 467731 Nov. 29

C & S INDUSTRIAL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "C & S Industrial S.R.L. s/Constitución de Sociedad" Expte. Nro. 1178 Año 2021 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber:

Que por instrumento de fecha 20 de mayo del año 2021 los Sres. Núñez René Teodoro, argentino, nacido el 16 de octubre del año 1964, casado, DNI Nro. 16.830.291, industrial, CUIT Nro. 20-16830291-7, domiciliado en calle Schneider Nro. 1256 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, la Sra. Núñez Camila Belén, argentina, nacida el 07 de mayo del año 1996, soltera, DNI Nro. 39.570.064, de profesión comerciante, CUIT Nro. 27-39570064-8, domiciliada en calle Schneider Nro. 1256 de la localidad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe y la Sra. Núñez Sofía, argentina, nacida el 19 de diciembre del año 1998, soltera, DNI Nro. 41.602.558, de profesión comerciante, CUIT Nro. 23-41602558-4, domiciliada en calle Schneider Nro. 1256 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, deciden constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

- Denominación de la Sociedad: C&S Industrial S.R.L.
- Fecha de constitución: 20 de mayo del año 2021.
- Domicilio: Schneider 1256 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.
- Objeto social: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimiento de estructuras metálicas, tanques, vigas, silos de almacenaje, secadoras de granos y mecanizaciones. Todos los actos los podrá realizar en todo el territorio nacional y en el extranjero. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.
- Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término en 50 (cincuenta) años, a contar desde su inscripción en el Registro Público.
- Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000.- (pesos cien mil) dividido en 1.000 cuotas de \$100.- (pesos cien).
- Composición de Órgano de Administración y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo de Núñez René Teodoro D.N.I 16.830.291, como gerente, usará la firma personal seguida de la palabra Gerente y la denominación de la sociedad. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.
- Representación Legal: A cargo del Gerente Núñez René Teodoro.
- Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 17 de noviembre de 2021.

\$ 80 467439 Nov. 29

FOSHAN S.R.L.

AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL

Por estar así dispuesto en autos caratulados FOSHAN S.R.L. S/MODIFICACION AL OBJETO SOCIAL, expte. Nº 2410/2021, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber la ampliación del objeto social de la sociedad:

Por instrumento de fecha 17 de noviembre de 2021, reunidos la totalidad de los socios, los señores DIEGO MARÍA VITTORI, nro. de CUIT 20-18442094-6 y FRANCISCO NICOLAS ZVIRGZDINS, nro de CUIT 23-22276395-, resuelven ampliar el objeto social de la sociedad, quedando redactado el artículo tercero de la siguiente forma: TERCERA: Tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros, en participación o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia , con capital propio o de terceros, pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero o terceros independiente, las siguientes actividades: a) Importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de mercaderías y productos destinados a la construcción de Inmuebles. b) Intermediación como agentes de ventas, corredores, comisionistas y representación de firmas y marcas nacionales o extranjeras. c) Prestación de servicios de gestión y asesoramiento integral en comercio internacional. Los servicios serán brindados por profesionales y técnicos especializados cuando la materia lo requiera. d) Comercialización, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios al por mayor y menor. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social.”-

\$ 85 468039 Nov. 29

NATION MOTORS SA

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe se hace saber que: Los señores Marcos Nicolás Valentino, argentino, nacido el 20 de septiembre de 1982, soltero, de apellido materno Alberto, comerciante, domiciliado en General López Nº 2882 Piso 17 de esta ciudad de Santa Fe, D.N.I. 29.520.468, CUIT 20-29520468-1; Francisco José Valentino, argentino, nacido el 21 de enero de 1986, soltero, de apellido materno Alberto, comerciante, domiciliado en General López 2929 de esta ciudad de Santa Fe, D.N.I. 32.186.040, CUIT 20-32186040-1, y María Laura de Diego, argentina, nacida el 21 de noviembre de 1983, divorciada, de apellido materno Bruno, comerciante, domiciliada en Bv. Gálvez 1139 piso “4” departamento “A” de esta ciudad de Santa Fe, D.N.I. 30.501.848, 27-30501848-7; hábiles para este acto, acuerdan constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto:

CONSTITUCIÓN: En Santa Fe a los 9 días del mes de Noviembre de 2021 queda constituida la SOCIEDAD ANONIMA que regirá bajo el nombre de NATION MOTORS S.A. Tendrá su domicilio legal en calle Ricardo Balbín N° 2688 de la ciudad de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, sin exclusividad de territorio, las siguientes actividades: a) Comercialización de Automotores: Compraventa, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados, la promoción y comercialización de sistemas de planes de ahorro administrados por terceros y tareas inherentes al mismo. b) Re-paración de Automotores: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetros y usados, prestación de servicios técnicos asistenciales de post venta y posteriores servicios de garantías, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose esos trabajos a las especificaciones de fábrica. c) Comercialización de Repuestos: Compra y Venta, permutas, consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.-

DURACION: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de la Provincia de Santa Fe.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos cuarenta y cinco millones (\$ 45.000.000) representado por cuarenta y cinco mil (45.000) acciones de un mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una. Los socios suscriben el Capital Social de la siguiente manera: El Sr. Marcos Nicolas Valentino suscribe la cantidad de Quince mil (15.000) acciones, el Sr. Francisco Jose Valentino suscribe la cantidad de Quince mil (15.000) acciones y la Srta. María Laura De Diego suscribe la cantidad de Quince mil (15.000) acciones. El capital social se suscribe el veinticinco por ciento con dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años de la fecha.

ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La fiscalización se encuentra a cargo de todos los accionistas.

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal corresponde indistintamente al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Directores Titulares: Presidente: Sra. María Laura de Diego, DNI N° 30.501.848 Vicepresidente: Sr. Francisco José Valentino, DNI N° 32.186.040; y como Director Suplente: Sr. Marcos Nicolás Valentino DNI N° 29.520.468. Todos ellos, presentes en este acto, aceptan los cargos asignados, en un todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 256 de la Ley 19.550, fijando domicilios legales y especiales en calle Ricardo Balbín 2688 de la ciudad de Santa Fe.

BALANCE GENERAL Y CIERRE DEL EJERCICIO: treinta de junio de cada año

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 24 de noviembre de 2021.

Autos: "Nation Motors S.A. s/ Constitución de Sociedad" (Expte. N° 2404, Año 2021). Dr. Jorge E.

Freyre, Secretario.

\$ 165 468015 Nov. 29
